



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA GLORIOSO "SAN CARLOS"

BASES DE LA III FERIA ESCOLAR DE MATEMÁTICA VIRTUAL 2020



I. BASE NORMATIVA:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, sus modificatorias las Leyes N° 27950 y N° 28139 y su reglamento aprobado por R. S. N°011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de la reforma magisterial, su reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Resolución Viceministerial N° 220-2019-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”
- R.V.M. N° 079-2020-MINEDU. Actualización de la Norma Técnica “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en las IIEE y Programas Educativos de la Educación Básica”
- Directiva N° 045-2011-DREP autorización de acciones de capacitación (seminarios, talleres, congresos, fórums, conferencias, conversatorios, panel, entre otros) dirigido al personal directivo, jerárquico, docente y personal administrativo del ámbito Regional de Educación Puno.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y sus prórrogas aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y 083-2020-PCM.
- Resolución Viceministerial N° 00093-2020-MINEDU, que aprueba las “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19”.
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”
- Resolución Viceministerial N° 097-MINEDU, que establece las disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”.
- Plan de Trabajo Anual de la Institución Educativa Secundaria Pública Colegio Nacional Glorioso “San Carlos”.
- Plan de Trabajo Anual 2020 del área de matemática de la Institución Educativa Secundaria Pública Colegio Nacional Glorioso “San Carlos”.

II. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar la III Feria Escolar de Matemática virtual 2020, con la participación de los docentes del área de matemática y los estudiantes de los cinco grados de estudio.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Utilizar recursos diversos que permita al estudiante la manipulación para verificar los resultados obtenidos y las conclusiones elaboradas, y comprender los conceptos.
- Resaltar actitudes positivas que surjan entre los estudiantes, promoviendo un clima adecuado de trabajo que equilibre el esfuerzo individual y colectivo.



- Exponer en forma virtual un conocimiento matemático por medio de un recurso pedagógico tecnológico.

III. ALCANCE:

A nivel de la Institución Educativa Secundaria Pública Colegio Nacional Glorioso “San Carlos”.

IV. PARTICIPANTES:

Participan la totalidad de los estudiantes del primer grado al quinto grado de educación secundaria de la Institución Educativa Secundaria Pública Colegio Nacional Glorioso “San Carlos”, considerando los siguientes criterios.

- Uso de materiales pedagógicos en la construcción de un conocimiento matemático y/o resolución de problemas.
- Uso de medios virtuales en la construcción de un conocimiento matemático y/o resolución de problemas.
- Uso de juegos matemáticos en la construcción de un conocimiento matemático y/o resolución de problemas.
- Uso de estrategias innovadoras en la construcción de un conocimiento matemático y/o resolución de problemas.

V. ETAPAS:

La presente III Feria Escolar de Matemática virtual 2020, tiene dos etapas:

- En la primera etapa cada docente con carga horaria del área curricular de matemática o taller curricular de razonamiento matemático realizará la selección en cada sección a su cargo.
- En la segunda etapa cada sección presentará un trabajo en la III Feria Escolar de Matemática virtual 2020, la misma será presentado de acuerdo a un cronograma vía modalidad virtual utilizando el link (meet.google.com/ind-axgs-itz) en la que participará un solo estudiante en forma sincrónica o asincrónica.

VI. FECHAS:

- La primera etapa se realizará desde el 21 de setiembre al 02 de octubre.
- La segunda etapa se realizará la segunda semana de octubre lunes 05 (1ro y 2do), martes 06 (3ro y 4to), miércoles 07 (5to) o tercera semana de octubre lunes 12 (1ro y 2do), martes 13 (3ro y 4to), miércoles 14 (5to), de acuerdo a las inscripciones que se tenga registradas por la comisión.

VII. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN:

- Para la segunda etapa los docentes asesores podrán inscribir el trabajo seleccionado por cada sección desde el día lunes 28 de setiembre al viernes 02 de octubre o al viernes 09 de octubre del 2020.

VIII. COMISIÓN ORGANIZADORA:

N°	DENOMINACIÓN DE COMISIONES	PROFESORES RESPONSABLES
01	Creación e implementación de la página virtual	<ul style="list-style-type: none">➤ Abraham Roberto Ticona Lima➤ Iván Omar Gómez Huanca➤ Lucila Beatriz Cañapataña Larico
02	Elaboración del diseño del banner virtual	<ul style="list-style-type: none">➤ Rodolfo Montesinos Aguilar➤ Julio Molluni Paucar
03	Inscripciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Fany Caxi Lupaca➤ Antonia Muñuico Condori➤ Juan Carlos Callata Pasaca
04	Gestión de los jurados calificadores	<ul style="list-style-type: none">➤ Abraham Roberto Ticona Lima➤ Julio Cesar Surco Quispe



		➤ Modesta Humpire Copa
05	Consolidación de los resultados	➤ Edgar Moisés Roque Garnica ➤ Alex Cutipa Cruz
06	Gestión de estímulos y premios	➤ Genaro José Pineda Sarmiento
07	Elaboración del programa de inauguración y premiación	➤ Rómulo Marcos Borda Ascencio ➤ Abad Blas Apaza Gonzales

IX. JURADOS CALIFICADORES:

Los jurados calificadores serán docentes de la especialidad de matemática de nuestra Institución Educativa y de otras Instituciones Educativas de nivel secundaria o nivel superior.

X. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los criterios para la evaluación de los trabajos es la siguiente:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
01	Creatividad y originalidad del proyecto.	04 puntos	
02	Uso del Material concreto y/o Audiovisual.	04 puntos	
03	Desarrolla un conocimiento matemático	04 puntos	
04	Promueve la competencia de resolución de problemas	04 puntos	
05	Dominio y exposición del conocimiento del proyecto.	04 puntos	
PUNTAJE TOTAL		20 PUNTOS	

XI. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Los docentes asesores inscribirán a uno de los trabajos pedagógicos ganadores por cada sección al enlace electrónico o link proporcionado por la comisión de inscripción previa coordinación de los docentes DAIP de la de la Institución Educativa Secundaria Pública Colegio Nacional Glorioso "San Carlos".

XII. RECONOCIMIENTO:

Se realizará la premiación a los dos primeros lugares por cada grado de estudios con medallas y estatuillas.

EQUIPO DE DOCENTES DEL ÁREA DE MATEMÁTICA